**Plan Consolidado de las Escuelas de la Ciudad de Fort Payne 2024-2025**

**Artículo 1112.** [**20 U.S.C. 6312**]

**Una agencia educativa local puede recibir una subvención bajo esta parte para cualquier año fiscal solo si dicha agencia tiene en los archivos de la agencia educativa estatal un plan, aprobado por la agencia educativa estatal, que:**

* se desarrolla con consultas oportunas y significativas con maestros, directores, otros líderes escolares, paraprofesionales, personal especializado de apoyo educativo, líderes de escuelas chárter (en una agencia educativa local que tenga escuelas chárter), administradores (incluidos los administradores de programas descritos en otras partes de este título), otro personal escolar apropiado y con padres de niños en escuelas atendidas bajo esta parte.
* según corresponda, se coordina con otros programas en virtud de esta Ley, la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (20 U.S.C. 1400 et seq.), la Ley de Rehabilitación de 1973 (20 U.S.C. 701 et seq.), la Ley de Educación Técnica y Profesional Carl D. Perkins de 2006 (20 U.S.C. 2301 et seq.), la Ley de Innovación y Oportunidad de la Fuerza Laboral (29 U.S.C. 3101 et seq.), la Ley de Head Start (42 U.S.C. 9831 y siguientes), la Ley McKinney-Vento de Asistencia a las Personas sin Hogar (42 U.S.C. 11301 y siguientes), la Ley de Educación de Adultos y Alfabetización Familiar (29 U.S.C. 3271 y siguientes) y otras leyes según corresponda
* tiene una fecha de vigencia del plan.
* Documenta el proceso empleado en el desarrollo, aprobación y revisión anual del plan a través de materiales de comunicación, agendas, actas/notas de reuniones y hojas de registro.
* cuenta con procedimientos y prácticas para difundir los resultados de las evaluaciones individuales de los estudiantes a los maestros y padres.

El propósito del Plan Consolidado de la LEA es asegurar que todos los niños reciban una educación de alta calidad, y cerrar la brecha de rendimiento entre los niños que cumplen con los exigentes estándares académicos estatales y aquellos niños que no cumplen con dichos estándares. **Cada plan de la agencia educativa local deberá:**

**1. Artículo 1112(b)(1)(A)**

**Describa cómo la agencia educativa local supervisará el progreso de los estudiantes en el cumplimiento de los exigentes estándares académicos estatales mediante el desarrollo e implementación de un programa de instrucción integral para satisfacer las necesidades académicas de todos los estudiantes.**

|  |
| --- |
| El Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne (FPCSD, por sus siglas en inglés) se compromete a proporcionar a cada estudiante programas académicos y de apoyo estudiantil diversos y sólidos que brinden oportunidades de calidad a estudiantes de todas las edades. Para que nuestros estudiantes estén listos para la universidad y la carrera y puedan acceder a cursos avanzados, nos damos cuenta de que es nuestro trabajo asegurarnos de que nuestros estudiantes estén preparados en todas las áreas de contenido a través de un plan de estudios enriquecido. A los estudiantes no solo se les brindan oportunidades en artes del lenguaje inglés y matemáticas, sino también en ciencias, idiomas extranjeros, educación cívica y gobierno, economía, historia y geografía, artes, educación física y mucho más. Los estudiantes de primaria son instruidos en un ambiente apropiado para el desarrollo con muchas oportunidades de aprendizaje diversas. Nos esforzamos por que el aprendizaje sea personalizado y centrado en el estudiante. Además de los cursos académicos básicos, los estudiantes reciben programas de educación profesional, de carácter y de tutoría de calidad que se integran en el contenido y las áreas curriculares; programas educativos técnicos/vocacionales de calidad que respondan a las necesidades de desarrollo de la fuerza laboral de nuestra comunidad al proporcionar múltiples vías; acceso a oportunidades curriculares de calidad como STEM, Project Lead the Way, robótica, música, arte, teatro, cursos de honores/AP y cursos de inscripción doble. Todos los estudiantes en los grados K-12 tienen acceso a la tecnología para apoyar su aprendizaje a través de computadoras portátiles individuales, iPads, libros Chrome y especialistas en tecnología. Cada escuela dentro del FPCSD desarrolla un plan de mejora continua (ACIP, por sus siglas en inglés) que proporciona la infraestructura para el año escolar de instrucción. Los administradores y maestros están capacitados en el uso de planes de instrucción basados en datos. Cada año, los resultados de las evaluaciones estatales se envían a las escuelas para maestros, administradores y padres de manera oportuna. Las evaluaciones del estado de Alabama y las evaluaciones locales para incluir evaluaciones universales, evaluaciones de libros de texto/en línea y evaluaciones en el aula se analizan para identificar las fortalezas y debilidades de los estudiantes. El progreso académico de los estudiantes con respecto a los estándares académicos estatales se mide a través de estas evaluaciones. Luego, el equipo de nivel escolar escribe el ACIP y el plan de desarrollo profesional en función de los resultados de los datos de logro. El personal de la oficina central apoya a los administradores y maestros en el análisis de datos proporcionándoles tablas, gráficos y hojas de cálculo de evaluación estatal de los estudiantes en un formato fácil de leer. Los datos de progreso individual de los estudiantes se comparten con los padres de manera continua para incluir conferencias de padres / maestros, jornadas de puertas abiertas, días de participación de los padres, etc. Además, todos los datos de la evaluación estatal se envían a casa a los padres de manera oportuna. Los resultados de las evaluaciones estatales también se publican en los medios de comunicación locales y están disponibles en el sitio web de ALSDE. Las boletas de calificaciones estatales se pondrán a disposición de los padres a través de un enlace web desde el sitio web del distrito. Los datos individuales de rendimiento de los estudiantes también están disponibles para que los padres los vean a través de la red de información estudiantil y otras aplicaciones de comunicación utilizadas por las escuelas individuales. Además, el sistema utiliza un sistema de todo el distrito para llamar y enviar mensajes de texto a los padres con respecto a las actividades de participación de los padres, como la jornada de puertas abiertas, el PTO, las actividades mensuales y las oportunidades de capacitación para padres. Además, los sitios de redes sociales operados por la escuela, que incluyen Facebook, se utilizan para mantener informados a los padres sobre las actividades escolares. |

**2. Artículo 1112(b)(1)(B)**

**Describa cómo la agencia educativa local supervisará el progreso de los estudiantes en el cumplimiento de los exigentes estándares académicos estatales identificando a los estudiantes que pueden estar en riesgo de fracaso académico.**

|  |
| --- |
| El monitoreo de datos es un proceso continuo a nivel escolar. Las reuniones de datos se llevan a cabo de forma rutinaria y se revisan los datos individuales de los estudiantes. El FPCSD establece un Plan de Respuesta a la Intervención (RTI, por sus siglas en inglés) para cada escuela y existe un Equipo de Resolución de Problemas (PST, por sus siglas en inglés) en cada escuela. El propósito del equipo de PST es identificar a los estudiantes que pueden estar en riesgo de tener un rendimiento académico deficiente e intervenir proporcionando intervenciones complementarias dirigidas a sus necesidades específicas de aprendizaje. Al comienzo de cada año, el equipo revisa a todos los estudiantes que estaban previamente en la lista de PST y actualiza su plan. Además, el equipo desarrolla una lista de vigilancia basada en los datos escolares anteriores de fin de año de los estudiantes y los datos de las evaluaciones estatales para monitorear a estos estudiantes durante todo el año escolar. Además, los estudiantes son evaluados durante todo el año con evaluaciones a nivel de distrito y remitidos al equipo de PST por puntajes de referencia por debajo del nivel de grado académico y por problemas de comportamiento. Además, los maestros reciben capacitación sobre los procesos de RTI al comienzo de cada año. Si los estudiantes no están progresando en el currículo básico, se les remite al equipo de PST para determinar las intervenciones apropiadas para cada estudiante individual. Si un estudiante de kínder a tercer grado muestra una deficiencia constante en lectura, se desarrolla un Plan de Mejoramiento de la Lectura del Estudiante (SRIP, por sus siglas en inglés) para que los maestros lo sigan. Además, los comités de ELL consultan a los estudiantes EL en riesgo y determinan los planes educativos más apropiados para estos estudiantes. Si existen inquietudes más allá del idioma, entonces estos estudiantes también pueden ser referidos al Equipo PST. Cada escuela tiene un horario de intervención designado y los estudiantes reciben instrucción complementaria en lectura y matemáticas a través de metodologías probadas por la investigación. Además, el FPCSD ha colaborado con los Servicios de Salud Mental de DeKalb y el Centro de Defensa del Niño para proporcionar servicios a los estudiantes que pueden estar en riesgo de fracaso académico debido a preocupaciones emocionales o de comportamiento. El sistema escolar también utilizó fondos estatales y federales para emplear a dos trabajadores sociales que, además, sirven de enlace entre el sistema escolar y los proveedores de salud mental. Estos consejeros trabajan con los consejeros a nivel escolar en la prestación de servicios. Los servicios se prestan tanto en la escuela como fuera del entorno escolar. Además, se informa a los padres sobre el proceso de RTI y los servicios disponibles, y se les anima a remitir a sus hijos a cuestiones académicas en las que hayan expresado su preocupación. |

**3. Artículo 1112(b)(1)(C)**

**Describa cómo la agencia educativa local supervisará el progreso de los estudiantes en el cumplimiento de los exigentes estándares académicos estatales proporcionando asistencia educativa adicional a los estudiantes individuales que la agencia educativa local o la escuela determine que necesitan ayuda para cumplir con los exigentes estándares académicos estatales.**

|  |
| --- |
| Cada escuela tiene un equipo de liderazgo que se reúne regularmente y es responsable de desarrollar una planificación de mejora en toda la escuela en la que los datos se revisan regularmente, se monitorea la implementación del programa y, según sea necesario, se ajustan los componentes del programa para garantizar que todos los estudiantes cumplan con los estándares de rendimiento académico del estado. Además, el sistema escolar recopila y analiza datos individuales de los estudiantes para determinar qué estudiantes están en riesgo de no alcanzar los estándares del nivel de grado. Después de que los estudiantes son identificados como "en riesgo", son referidos al equipo de apoyo estudiantil y se desarrolla un plan individual, y el estudiante recibe instrucción complementaria adicional. Los padres también reciben información sobre el progreso de su hijo. Si un estudiante de kínder a tercer grado muestra una deficiencia constante en lectura, se desarrolla un Plan de Mejoramiento de la Lectura del Estudiante (SRIP, por sus siglas en inglés) para que los maestros lo sigan. Nuestros estudiantes sin hogar son identificados por consejeros escolares y luego referidos a nuestro Enlace para Personas sin Hogar. Los servicios están disponibles a través de los fondos de McKinney Vento para incluir asistencia académica y tutoría. Los estudiantes de inglés reciben apoyo a través de clases de inglés como segundo idioma y el plan individualizado de inglés a través de fondos estatales, locales y federales. Además, los fondos federales se utilizan para contratar personal adicional para proporcionar apoyo complementario en lectura y matemáticas en todas las escuelas. Además, los fondos federales se utilizan para contratar entrenadores de instrucción adicionales en cada escuela y se forman el Equipo de Instrucción de la Escuela de Lectura (RSIT) y los Equipos de Instrucción de la Escuela de Matemáticas (MSIT) para garantizar la máxima alineación del plan de estudios con el Curso de Estudio de Alabama. La asistencia complementaria del personal implica brindar apoyo a los estudiantes para ayudarlos a alcanzar los estándares de nivel de grado, superar las deficiencias académicas y adquirir habilidades esenciales. Se proporciona asistencia complementaria en el salón de clases, en grupos pequeños o en entornos individuales, y/o instrucción basada en la tecnología. Además, los estudiantes tienen acceso a programas adicionales basados en computadoras e investigaciones después del horario escolar. Además, a nivel de escuela secundaria, se ofrecen clases virtuales y un programa de recuperación de créditos que permite a los estudiantes volver a tomar un curso mientras avanzan en el plan de estudios. |

**4. Artículo 1112(b)(1)(D)**

**Describa cómo la agencia educativa local supervisará el progreso de los estudiantes en el cumplimiento de los exigentes estándares académicos estatales mediante la identificación e implementación de estrategias de instrucción y de otro tipo destinadas a fortalecer los programas académicos y mejorar las condiciones escolares para el aprendizaje de los estudiantes.**

|  |
| --- |
| El personal utilizará constantemente los datos de desempeño estatal y las guías anuales de ritmo para dirigir las decisiones de instrucción y mantener los sistemas de datos de toda la escuela y del distrito cada año. Cada año se programarán reuniones de datos con el fin de analizar todas las fuentes de datos en curso. Los datos serán interpretados con el fin de examinar estrategias efectivas para elevar el rendimiento de los estudiantes y monitorear la implementación de cambios en la instrucción. Con base en el análisis de datos, los maestros determinarán si continuar con las estrategias de mejora de la instrucción en su forma actual, modificar o extender el enfoque, o probar un enfoque totalmente diferente. Los equipos de MSIT y RSIT a nivel escolar de los grados K-4 y el personal de entrenamiento educativo en cada escuela también utilizarán fuentes de datos y guías de ritmo para toda la escuela y el distrito para monitorear el plan de estudios de manera rutinaria, consistente y efectiva, monitorear las metas de toda la escuela y usar los datos como parte del ciclo continuo de mejora de la instrucción. El Comité de Planificación de Mejora Continua a nivel escolar también es responsable de revisar todos los datos de la evaluación integral de las necesidades y determinar el éxito de los planes financiados a través de fuentes federales. Con base en los datos de la evaluación, los comités a nivel escolar deben determinar si continuar, revisar o comenzar nuevos planes para satisfacer las necesidades de la población prevista.  El proceso de planificación abarca la identificación de todas las fuentes de datos, un análisis exhaustivo de todos los datos y la determinación de las tendencias de los datos, la determinación de las áreas/conceptos académicos que más necesitan mejorar, descubrir qué subgrupos tienen la mayor necesidad de mejorar y en qué materias/conceptos, utilizar la evaluación de las necesidades de toda la escuela para determinar y priorizar las debilidades, involucrar a todas las partes interesadas relevantes en el proceso de mejora y comprometer los fondos del distrito según sea necesario para el plan. Este proceso proporciona un marco para garantizar las revisiones anuales y el éxito de los planes financiados con fondos federales.  A lo largo de cada año, el Equipo Consolidado del Distrito supervisará este proceso.  Además, los ACIP a nivel escolar se revisarán y revisarán según sea necesario durante el año escolar en función de las necesidades de nuestros estudiantes. |

**5. Artículo 1112(b)(2)**

**Describa cómo la agencia educativa local identificará y abordará, según lo exigen los planes estatales como se describe en la sección 1111 (g) (1) (B), cualquier disparidad que resulte en que los estudiantes de bajos ingresos y los estudiantes de minorías reciban enseñanza a tasas más altas que otros estudiantes por maestros ineficaces, sin experiencia o fuera del campo**

|  |
| --- |
| El Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne se esfuerza por brindar la misma calidad educativa a todos los estudiantes. El sistema está compuesto por cinco escuelas (Pre-K, K-2, 3-5, 6-8, 9-12) y cada escuela alimenta a la otra. Los estudiantes de diversas clases étnicas y sociales se distribuyen aleatoriamente en las clases. Además, todos los maestros y el personal de apoyo en las escuelas primarias, intermedias y secundarias de los Sistemas Escolares de la Ciudad de Fort Payne cumplen con los requisitos de calificación a nivel estatal bajo ESSA en este momento. Sin embargo, si se coloca a algún maestro y se descubre que no está enseñando dentro de su campo, el distrito desarrollará un plan de acción para garantizar que obtengan la certificación adecuada dentro de un tiempo específico. Esto puede incluir tomar y aprobar el examen Praxis o trabajar con el departamento de certificación de ALSDE para obtener un certificado alternativo especial. La colaboración de los recursos del Título I y del Título II se utilizará para garantizar que todo el personal obtenga el estatus de calificado. Además, los padres son informados de su "Derecho de los Padres a Saber" cada año. Además, el sistema participa durante todo el año en actividades de contratación de profesores con el fin de atraer personal de la más alta calidad para todos nuestros estudiantes. El sistema también implementa un programa de mentores para todos los docentes de primer año con el fin de apoyar y fortalecer la sostenibilidad de los docentes de alta calidad. |

**6. Artículo 1112(b)(3)**

**Describa cómo la agencia educativa local llevará a cabo sus responsabilidades bajo los párrafos (1) y (2) de la sección 1111(d), Actividades de Apoyo y Mejoramiento Escolar para las escuelas identificadas como (1) Apoyo Integral y/o (2) Escuelas de Apoyo Específico**

|  |
| --- |
| Actualmente, no hay escuelas en el Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne etiquetadas como que necesiten apoyo específico adicional. Cuando se determina que una escuela es elegible, el Coordinador de Programas Federales y el personal de la Administración a Nivel Distrital ayudarán proporcionando asistencia técnica para incluir: ayudar a la escuela en el desarrollo de un Plan de Apoyo Integral, revisar los datos de desempeño y priorizar las debilidades, revisar todos los programas de intervención actuales, ayudar en el análisis de los datos de la evaluación, identificar al personal y a los administradores que necesitan oportunidades adicionales de desarrollo profesional relacionadas con la mejora de los estudiantes. e involucrar a todas las partes interesadas relevantes en el proceso de mejora/reestructuración y comprometer los fondos del distrito según sea necesario para la implementación del Plan Integral. |

**7. Artículo 1112(b)(4)**

**Describa los criterios de pobreza que se utilizarán para seleccionar las áreas de asistencia escolar bajo la sección 1113.**

La sección 1113 establece que una LEA solo puede usar los fondos del Título I en un área elegible de asistencia escolar (sección 1113 (a) (1) de ESEA), que es un área de asistencia escolar en la que el porcentaje de niños de familias de bajos ingresos es:

• Al menos tan alto como el porcentaje de niños de familias de bajos ingresos atendidos por la LEA en su conjunto;

• Al menos tan alto como el porcentaje de niños de familias de bajos ingresos en el grado en el que se encuentra la escuela; o

• Al menos el 35 por ciento. *(Sección 1113(a)(2) de ESEA).*

A excepción de lo dispuesto a continuación, si los fondos del Título I son insuficientes para atender a todas las áreas elegibles de asistencia escolar, una LEA debe:

• Clasificar anualmente, sin tener en cuenta los grados de grado, las áreas elegibles de asistencia escolar en las que el porcentaje de niños de familias de bajos ingresos supera el 75 por ciento (el "umbral de pobreza del 75 por ciento") de mayor a menor de acuerdo con el porcentaje de pobreza; y

• Servir a las áreas de asistencia escolar elegibles en orden de rango. *(Sección 1113(a)(3) de ESEA).*

Para determinar el número de niños de familias de bajos ingresos en una escuela secundaria, una LEA puede estimar ese número aplicando el porcentaje promedio de estudiantes de familias de bajos ingresos en las áreas de asistencia a la escuela primaria que alimentan la escuela secundaria al número de estudiantes matriculados en la escuela secundaria.

• Antes de que una LEA pueda usar patrones de alimentación para determinar el porcentaje de pobreza de las escuelas secundarias:

- La LEA debe notificar a sus escuelas secundarias para informarles de la opción.

- La mayoría de sus escuelas secundarias deben aprobar el uso de patrones de alimentación. *(ESEA secciones 1113(a)(5)(B) y (C).)*

Una LEA puede reducir el umbral de pobreza al 50 por ciento para las escuelas secundarias atendidas por la LEA.

*(Sección 1113(a)(3)(B) de ESEA).*

|  |
| --- |
| El FPCSD utilizará un criterio de pobreza de al menos el 35% *(sección 1113(a) (2) de ESEA).* en la determinación de la asistencia a la escuela. |

**8. Artículo 1112(b)(5)**

**Describa la naturaleza de los programas que llevarán a cabo las escuelas de dicha agencia en virtud de las secciones de toda la escuela (Sec. 1114) y Asistencia Específica (Sec. 1115) y, cuando corresponda, los servicios educativos fuera de dichas escuelas para los niños que viven en instituciones locales para niños abandonados o delincuentes, y para los niños abandonados y delincuentes en programas comunitarios de escuelas diurnas**

|  |
| --- |
| El FPCSD no tiene instalaciones para niños abandonados o delincuentes en nuestra zona de asistencia. Sin embargo, si surge la necesidad, los estudiantes pueden ser atendidos a través de los fondos del Título I proporcionando apoyo y complemento al programa educativo impartido por la instalación descuidada/morosa. |

**9. Artículo 1112(b)(6)**

**Describa los servicios que la agencia educativa local brindará a los niños y jóvenes sin hogar, incluidos los servicios provistos con fondos reservados bajo la sección 1113 (c) (3) (A), para apoyar la inscripción, la asistencia y el éxito de los niños y jóvenes sin hogar, en coordinación con los servicios que la agencia educativa local brinda bajo la Ley de Asistencia para Personas sin Hogar McKinney-Vento (42 U.S.C. 11301 et seq.).**

|  |
| --- |
| Es política del Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne, en la medida de lo posible según los requisitos relacionados con la educación establecidos por la ley estatal, que cada hijo elegible de una persona sin hogar y cada joven sin hogar elegible tenga acceso a una educación gratuita y apropiada comparable a otras oportunidades educativas proporcionadas a los hijos de los residentes del distrito que no son personas sin hogar. sin aislamiento ni estigma. Las agencias de servicios sociales o los consejeros escolares al momento de la inscripción identifican a los estudiantes sin hogar. Luego, los estudiantes son referidos al Enlace para Personas sin Hogar. El Enlace para Personas sin Hogar revisa el expediente del caso y determina la elegibilidad, y coordina los servicios. Los servicios pueden incluir asistencia académica, tutoría, útiles escolares, estipendio para el programa de día extendido, artículos de higiene personal y ropa, excursiones, cuotas escolares y cuotas. Además, se harán todos los esfuerzos para satisfacer las necesidades de los estudiantes sin hogar a través de un esfuerzo coordinado con el sistema escolar y agencias externas. Los estudiantes sin hogar tienen el mismo acceso a todos los programas proporcionados por el FPCSD. |

**10. Artículo 1112(b)(8)**

**Describa, si corresponde, cómo la agencia educativa local apoyará, coordinará e integrará los servicios provistos bajo esta parte con los programas de educación de la primera infancia a nivel de la agencia educativa local o de la escuela individual, incluidos los planes para la transición de los participantes en dichos programas a los programas locales de la escuela primaria**

|  |
| --- |
| El Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne tiene una escuela de Prekínder. Fort Payne Pre-K actualmente tiene un programa preescolar con 10 aulas. Los fondos de la Oficina de Preparación Escolar se utilizan para apoyar programas preescolares para niños en el Sistema Escolar de la Ciudad de Fort Payne. Las clases preescolares siguen las pautas de la Oficina de Preparación Escolar e implementan los Estándares de Desarrollo de Alabama para Niños en Edad Preescolar en sus programas. Además, las clases de Head Start se imparten dentro de la zona de asistencia de Fort Payne City. Se siguen las pautas de Head Start para la selección de estudiantes. La coordinación entre los programas incluye la elegibilidad y la prestación de servicios para los estudiantes con necesidades especiales que asisten al programa Head Start y los servicios de transición coordinados para los estudiantes que asistirán a la Escuela Primaria Wills Valley. Los servicios de educación especial se proporcionan tanto en las instalaciones de Head Start como en Fort Payne Pre-K, y el transporte para la prestación de servicios es un esfuerzo coordinado. Además, los servicios de transición incluyen visitas organizadas a la escuela primaria Wills Valley para facilitar una transición uniformada a Kindergarten. Para el próximo año escolar se ofrecerá un programa HIPPY (Instrucción en el Hogar para Padres de Niños en Edad Preescolar). HIPPY ayuda a nivelar el campo de juego para los niños en riesgo al brindarles a sus padres el conocimiento y los materiales que necesitan para trabajar individualmente con sus hijos para brindarles las habilidades académicas necesarias para tener éxito en el jardín de infantes. Los educadores de padres capacitados son enviados a los hogares de niños de tres, cuatro y cinco años en nuestra comunidad para instruir a sus padres sobre las lecciones que ellos a su vez enseñarán a sus hijos. También se llevan a cabo reuniones de padres durante todo el año. Las reuniones se facilitan para incluir y acomodar tanto a los padres de habla hispana como a los de habla inglesa. Este programa se financia a través de subvenciones proporcionadas por el Departamento de Educación Infantil de ALSDE. |

**11. Artículo 1112(b)(9)**

**Describa cómo los maestros y líderes escolares, en consulta con los padres, administradores, paraprofesionales y personal especializado de apoyo educativo, en las escuelas que operan un programa escolar de asistencia específica bajo la sección 1115, identificarán a los niños elegibles que más necesitan los servicios bajo esta parte.**

|  |
| --- |
| Actualmente, todas las escuelas del Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne operan un Programa Escolar de Título I (excepto Fort Payne Pre-K). En caso de que una escuela en el sistema se convierta en una escuela de asistencia específica, se utilizará una selección de criterios múltiples para determinar a los estudiantes identificados como los que más necesitan servicios. Este criterio será los puntajes de las pruebas de referencia de los estudiantes de las series de lectura utilizadas en las escuelas, los resultados de las pruebas estatales (2-11), las pruebas estandarizadas y los resultados de las evaluaciones locales en los grados en los que no hay datos estatales, y las encuestas a los maestros. Los puntos se asignarán a cada una de estas áreas y se sumarán para crear un total de puntos para cada estudiante. Este total de puntos se colocará en orden ascendente. Los estudiantes que tengan la menor cantidad total de puntos serán considerados aquellos con mayor necesidad y que necesiten servicios de lectura y/o matemáticas del Título I. |

**12. Artículo 1112(b)(10)(A)**

**Describa cómo la agencia educativa local implementará estrategias para facilitar las transiciones efectivas de los estudiantes de los grados intermedios a la escuela secundaria y de la escuela secundaria a la educación postsecundaria a través de la coordinación con instituciones de educación superior, empleadores y otros socios locales.**

|  |
| --- |
| Los consejeros de la escuela secundaria pasan varios días con los consejeros de la escuela intermedia cada primavera ayudando a los estudiantes con sus hojas de inscripción de 9º grado.  Los consejeros explican los requisitos para la graduación, las trayectorias profesionales y discuten el horario en la escuela secundaria.  Además, se lleva a cabo una orientación para estudiantes de primer año y nuevos antes de que comiencen las clases para que los nuevos estudiantes recorran el campus de la escuela secundaria.  El entrenador de carreras de todo el sistema organiza una exposición de tecnología profesional para los estudiantes de 8º grado para informarles sobre las diferentes trayectorias profesionales en la escuela secundaria. Además, los consejeros llevan a los estudiantes de 9º y 12º grado a *Made in Dekalb,*  que es un programa de carreras para estudiantes de secundaria.  Los estudiantes de último y tercer año asisten al *Día* de la Universidad con otras escuelas del Sistema de Escuelas del Condado de Dekalb y asisten a un Día de *Carreras* en el Colegio Comunitario del Noreste de Alabama en la primavera. En *el Día de la Universidad*, los representantes de las universidades de todo el estado están disponibles para responder a las preguntas de los estudiantes sobre la universidad y para brindarles información sobre la admisión y las becas.  La escuela secundaria también organiza un *Día de Carreras* para que todos los estudiantes asistan en los grados 9-12.  Fort Payne High School también tiene una Solicitud Universitaria y una Semana de *Dinero en Efectivo para* la Universidad.  Las universidades de todo el estado están invitadas a ayudar a nuestros estudiantes de último año a solicitar becas universitarias.  El asesor profesional ayuda a los estudiantes con sus solicitudes FAFSA. |

**13. Artículo 1112(b)(10)(B)**

**Describa cómo la agencia educativa local implementará estrategias para facilitar las transiciones efectivas para los estudiantes de los grados intermedios a la escuela secundaria y de la escuela secundaria a la educación postsecundaria a través de un mayor acceso de los estudiantes a la escuela secundaria universitaria temprana o a oportunidades de inscripción doble o concurrente, o asesoramiento profesional para identificar los intereses y habilidades de los estudiantes.**

|  |
| --- |
| Los consejeros ayudan a todos los estudiantes a completar un Inventario de Interés Profesional y un plan de cuatro años en la clase de Preparación Profesional A.  Los planes se actualizan anualmente.  Los estudiantes en los grados 10-12 tienen acceso a cursos de inscripción doble.  Los estudiantes en los grados 11 y 12 pueden participar en la inscripción universitaria temprana.  Además, el director de Career Tech y el entrenador de carreras visitan la escuela intermedia para discutir las opciones de carrera con los estudiantes de octavo grado.  Todos nuestros profesores de Career Tech ayudan a los estudiantes a aprender sobre carreras en sus áreas de interés.  Además, los consejeros se reúnen con cada estudiante de último año individualmente sobre sus planes universitarios y profesionales.  Los estudiantes reciben toda la información sobre becas universitarias a través de sus correos electrónicos de la escuela secundaria. Las oportunidades de inscripción doble continúan aumentando cada año. Además, los estudiantes pueden solicitar anualmente la inscripción universitaria temprana a través de las becas de Northeast Alabama Community College.  Estos estudiantes toman todos sus cursos en Northeast Alabama Community College.  Su matrícula está pagada y son responsables de los libros y el transporte.  En algunos casos, los estudiantes han obtenido un título de asociado y se gradúan de Fort Payne High School al mismo tiempo. |

**14. Artículo 1112(b)(11)**

**Describa cómo la agencia educativa local apoyará los esfuerzos para reducir el uso excesivo de prácticas disciplinarias que retiran a los estudiantes del salón de clases, lo que puede incluir la identificación y el apoyo a las escuelas con altas tasas de disciplina, desglosadas por cada uno de los subgrupos de estudiantes, según se define en la sección 1111(c)(2) (económicamente desfavorecidos; estudiantes de los principales grupos raciales y étnicos; niños con discapacidades; y aprendices de inglés)**

|  |
| --- |
| El Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne identifica las tendencias disciplinarias y desglosa los subgrupos a través de un análisis de nuestro informe de datos de la Oficina de Derechos Civiles, nuestro informe anual SIRS, los datos de la Red de Información Estudiantil y todos los demás datos presentados por los administradores con respecto a las prácticas disciplinarias. A los administradores se les proporciona información y oportunidades de capacitación sobre estrategias de Apoyo al Comportamiento Positivo. Además, los administradores están capacitados para identificar el acoso y las estrategias para abordar el acoso y los comportamientos negativos. El sistema escolar contrata a proveedores de servicios de salud mental y los estudiantes con problemas de conducta significativos son referidos a agencias de asesoramiento externas. A los estudiantes con necesidades especiales se les proporcionan planes de apoyo conductual y se contrata a especialistas conductuales adicionales para trabajar con estos estudiantes y el personal. Además, el Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne utilizó fondos del Título IV para contratar a un consejero para satisfacer las necesidades de nuestros estudiantes en todo el sistema. Además, el superintendente debe aprobar todas las acciones disciplinarias que resulten en una remoción de más de diez días. |

**15. Artículo 1112(b)(12)(A)**

**Describa, si la agencia educativa local lo considera apropiado, cómo dicha agencia apoyará los programas que coordinan e integran el contenido de educación académica y profesional y técnica a través de estrategias de instrucción coordinadas que pueden incorporar oportunidades de aprendizaje experiencial y promover el logro de habilidades importantes para las ocupaciones o industrias en demanda en el estado.**

|  |
| --- |
| El FPCSD siempre ha buscado pasantías y programas de aprendizaje que apoyen las trayectorias profesionales de los estudiantes. Actualmente, una industria local ha empleado soldadores como aprendices, nuestro hospital local, así como el hogar de ancianos local, han firmado acuerdos de pasantías con nuestro Programa de Ciencias de la Salud. Además, el FPCSS ha establecido una asociación con Northeast Alabama Community College para brindar oportunidades de aprendizaje juvenil a nuestros estudiantes mayores de 16 años. Este programa proporcionará experiencia práctica mientras trabaja con un oficial con salarios competitivos. Los estudiantes pueden obtener un título de asociado con múltiples certificaciones en este programa Además, la acreditación y el logro de habilidades es un aspecto importante de nuestro programa técnico profesional. El director técnico de carrera trabaja en estrecha colaboración con los maestros de carrera técnica para garantizar que las oportunidades de acreditación estén disponibles para los estudiantes que participan en cursos de carrera técnica en Fort Payne High School. Los fondos para el programa técnico de carrera se reciben actualmente de la beca Carl Perkins, fondos estatales y fondos locales. |

**16. Artículo 1112(b)(12)(B)**

**Si la agencia educativa local lo considera apropiado, describa cómo dicha agencia apoyará los programas que coordinan e integran oportunidades de aprendizaje basadas en el trabajo que brindan a los estudiantes una interacción profunda con profesionales de la industria y, si corresponde, créditos académicos.**

|  |
| --- |
| Nuestro programa Co-op recluta activamente socios comerciales y de la industria que están dispuestos a emplear a nuestros estudiantes con trabajos que coincidan con sus trayectorias profesionales elegidas. Los créditos académicos, así como la salida anticipada de la escuela, se otorgan a través del Programa Cooperativo. Los fondos para el programa Co-op se reciben actualmente de la subvención Carl Perkins y fondos estatales. |

**17. Artículo 1112(b)(13)(A)**

**Describa cualquier otra información sobre cómo la agencia educativa local propone usar los fondos para cumplir con los propósitos de esta parte, y que la agencia educativa local determine apropiado proporcionar, lo que puede incluir cómo la agencia educativa local ayudará a las escuelas a identificar y servir a los estudiantes dotados y talentosos.**

|  |
| --- |
| El Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne apoya la identificación e instrucción de estudiantes dotados y talentosos a través de la administración de medidas de identificación de alta calidad y un plan de estudios avanzado tanto para recursos para superdotados como para aulas regulares. La identificación de estudiantes dotados y talentosos requiere múltiples medidas, incluidas las pruebas de capacidad intelectual que identifican a los estudiantes dentro de poblaciones diversas/subrepresentadas.  Los fondos estatales y locales se utilizarán para pruebas de inteligencia verbal y no verbal que sean adecuadas para identificar a los estudiantes de alta capacidad. Además, los maestros de aula regular requieren apoyos de instrucción adicionales para servir a los estudiantes dotados y talentosos en el aula regular. Actualmente, los fondos estatales y locales se utilizan para financiar el programa de superdotados. Sin embargo, si fuera necesario, los fondos del Título I y del Título II se pueden utilizar para proporcionar a los maestros de aula un desarrollo profesional específico del plan de estudios diseñado específicamente para estudiantes de alta capacidad, con el fin de proporcionar a los estudiantes acceso a un mayor desafío, profundidad y complejidad dentro del plan de estudios. |

**18. Artículo 1112(b)(13)(B)**

**Describa cualquier otra información sobre cómo la agencia educativa local propone utilizar los fondos para cumplir con los propósitos de esta parte, y que la agencia educativa local determine apropiado proporcionar, que puede incluir cómo la agencia educativa local ayudará a las escuelas a desarrollar programas efectivos de bibliotecas escolares para brindar a los estudiantes la oportunidad de desarrollar habilidades de alfabetización digital y mejorar el rendimiento académico.**

|  |
| --- |
| Actualmente, los fondos locales y estatales se utilizan para mejorar el plan de estudios, promover las habilidades de información y fomentar el comportamiento ético a través de la compra de materiales de lectura de calidad y programas electrónicos y a través de lecciones diseñadas por especialistas en medios bibliotecarios sobre temas de alfabetización digital, evaluación de fuentes en línea y plagio. Las bibliotecas escolares enfatizan la lectura como la clave para el éxito en la vida y como la habilidad fundamental para el logro académico; por lo tanto, los especialistas certificados en medios bibliotecarios adquieren los libros más recientes para fomentar la lectura independiente y fomentar las habilidades de lectura para toda la vida. El especialista en medios bibliotecarios colabora estrechamente con todas las partes interesadas para proporcionar materiales y tecnología que mejoren el plan de estudios. Colaboran continuamente con entrenadores de instrucción y maestros para proporcionar lecciones y habilidades para mejorar el rendimiento de los estudiantes y proporcionar materiales que sean actuales, informativos y agradables para los estudiantes. Con el aporte de los maestros y el personal, los materiales comprados para el centro de medios son relevantes para el plan de estudios presentado en las escuelas de la ciudad de Fort Payne. Los aportes del personal y los estudiantes permiten que el sistema compre materiales que satisfagan los diferentes intereses y habilidades de todos los estudiantes. Al participar en el desarrollo profesional regular, los especialistas en medios bibliotecarios pueden desarrollar el conocimiento y las habilidades que nos permiten incorporar las tecnologías existentes y en desarrollo en el aula. Al enseñar a los estudiantes Ciudadanía Digital a intervalos regulares a través del centro de medios, el especialista en medios de la biblioteca alienta a los estudiantes a seguir las leyes aplicables relacionadas con los derechos de autor y el uso justo. La LEA continuará apoyando a los centros de medios a través de la compra de libros y libros electrónicos y otros materiales que enriquecerán y apoyarán el plan de estudios, así como las necesidades personales de los estudiantes, teniendo en cuenta sus diversos intereses, habilidades, niveles de madurez y estilos de aprendizaje a través de fondos estatales y locales. Los fondos federales también se utilizan para apoyar estos esfuerzos para desarrollar la alfabetización digital y complementar la mejora del rendimiento académico según las evaluaciones de necesidades en cada escuela. |

**19. Artículo 1112(b)(7)**

**Describa la estrategia que la agencia educativa local utilizará para implementar la participación efectiva de los padres y las familias bajo la sección 1116. (Esta pregunta será respondida en la política escrita a continuación).**

**Política Escrita de Participación de los Padres y la Familia (Sec. 1116 (2))**

**Artículo 1116(a)(2)(A))**

1. **Describa cómo la Educación Local involucrará a los padres y miembros de la familia en el desarrollo conjunto del plan de la agencia educativa local bajo la sección 1112, y el desarrollo de planes de apoyo y mejora bajo los párrafos (1) y (2) de la sección 1111(d).**

|  |
| --- |
| Los Coordinadores del Programa Federal del Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne facilitan la Reunión de Partes Interesadas de los Programas Federales Consolidados en la primavera y el otoño de cada año escolar. Durante estas reuniones, los profesores, los padres, los estudiantes y los miembros de la comunidad contribuyen al desarrollo del Plan Consolidado de Participación de los Padres y las Familias en todo el Distrito. Además, este año se ha contado con la colaboración virtual hasta el mes de junio con los actores relevantes en el desarrollo del plan. Las fuentes utilizadas en el desarrollo de estas políticas y planes incluyen reuniones a nivel de departamento, reuniones individuales a nivel de escuela, revisiones de ACIP, encuestas al personal, resultados de encuestas anuales a padres y conferencias de padres y maestros. Esta política y todas las políticas de la escuela se publicarán en nuestro sistema y en los sitios web de la escuela, poniéndolas a disposición de los comentarios y sugerencias de los padres. Esta política es un documento de trabajo sujeto a revisión y revisión. La encuesta realizada a los padres al principio y al final de cada año ayudó a identificar las barreras para la participación de los padres, así como las fortalezas y los desafíos del plan del distrito. Además, los representantes de los padres de cada escuela servirán como punto de contacto para otros padres y trabajarán con el Especialista en Participación de los Padres de la escuela local para garantizar que los padres reciban información de manera oportuna. |

**Artículo 1116(a)(2)(B))**

1. **Describa cómo la Agencia Local de Educación proporcionará la coordinación, la asistencia técnica y otro tipo de apoyo necesario para ayudar y desarrollar la capacidad de todas las escuelas participantes dentro de la agencia educativa local en la planificación e implementación de actividades efectivas de participación de los padres y las familias para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el rendimiento escolar, lo que puede incluir consultas significativas con los empleadores. líderes empresariales y organizaciones filantrópicas, o personas con experiencia en involucrar eficazmente a los padres y familiares en la educación.**

|  |
| --- |
| El Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne proporcionará la siguiente coordinación, asistencia técnica y otro tipo de apoyo necesario para ayudar a las escuelas a planificar e implementar actividades efectivas de participación de los padres para mejorar el rendimiento académico y el rendimiento escolar de los estudiantes. El Director de Programas Federales proporcionará lo siguiente:  Supervisión y liderazgo distrital;  Orientación y apoyo sobre el uso apropiado de los fondos de participación de los padres y revisar las Políticas de Participación de los Padres a nivel escolar, los planes de CIP de la escuela y los Pactos entre la escuela y los padres para garantizar el cumplimiento;  Mantener y apoyar con información y capacitación apropiadas para las oportunidades de voluntariado de los padres;  Facilitar las reuniones de las partes interesadas a nivel distrital;  Ayudar en el desarrollo del liderazgo de los padres a través de las PTO y otros grupos reconocidos;  Identificar y dar a conocer programas y prácticas prometedoras relacionadas con la participación de los padres. |

**Artículo 1116(a)(2)(C))**

1. **Describa cómo la Agencia Local de Educación coordinará e integrará las estrategias de participación de los padres y las familias en virtud de esta parte con las estrategias de participación de los padres y las familias, en la medida de lo posible y apropiado, con otras leyes y programas federales, estatales y locales pertinentes.**

|  |
| --- |
| El papel positivo que desempeñan las familias en el rendimiento de los estudiantes ha sido bien documentado. Las escuelas de la ciudad de Fort Payne saben que los estudiantes se desempeñan mejor cuando sus padres participan activamente en su educación; Por lo tanto, debemos asegurarnos de que cada escuela cree un clima que haga que los padres se sientan cómodos y les brinde oportunidades significativas para participar y apoyar a sus hijos. También debemos reconocer las necesidades únicas de los estudiantes y las familias y explorar eventos y actividades de participación de los padres que brinden a los padres múltiples oportunidades durante todo el año para ser participantes activos en el logro y desarrollo académico de sus hijos. Cada escuela comienza el año participando en una jornada de puertas abiertas con horarios flexibles para acomodar a las familias. Se anima a los padres a venir y conocer al maestro de su hijo y al personal de la escuela. También se anima a los padres a inscribirse en oportunidades de voluntariado durante todo el año. Las conferencias de padres y maestros se programan durante el año según sea necesario de forma individual y los días de participación de padres y maestros están programados en el otoño y la primavera en cada escuela. A los padres se les da un calendario mensual de todas las actividades de los padres (ferias de ciencias, feria de arte, programas de PTO, Noche de Participación de los Padres, etc.). Además, se anima a los padres a participar en las encuestas para padres que se realizan anualmente. Además, cada escuela utiliza un sistema de gestión del aprendizaje para proporcionar información a lo largo de la semana escolar con el fin de que los padres tengan acceso a los últimos datos/información sobre sus hijos. |

**Artículo 1116(a)(2)(D))**

1. **Describa cómo la Agencia Local de Educación llevará a cabo, con la participación significativa de los padres y miembros de la familia, una evaluación anual del contenido y la eficacia de la política de participación de los padres y las familias para mejorar la calidad académica de todas las escuelas atendidas bajo esta parte, incluida la identificación:**

**(i) barreras para una mayor participación de los padres en las actividades autorizadas por esta sección (con especial atención a los padres que están en desventaja económica, están discapacitados, tienen un dominio limitado del inglés, tienen una alfabetización limitada o son de cualquier origen racial o étnico minoritario)**

|  |
| --- |
| Los aportes y sugerencias de los padres son un componente esencial del plan consolidado del distrito y de los planes del ACIP a nivel escolar. El Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne llevará a cabo encuestas anuales de los padres para identificar las barreras a la participación de los padres, así como las fortalezas y los desafíos de los planes del distrito y de la escuela. El Especialista en Participación de los Padres llevará a cabo las encuestas en cada escuela individual y los resultados de la encuesta se utilizarán para ayudar a desarrollar y revisar este plan. Los resultados de la encuesta a los padres se difundirán en las reuniones de Programas Federales Consolidados a nivel de distrito y los miembros del Comité de Programas Federales Consolidados del Distrito incluirán a representantes de los padres de cada escuela que proporcionarán información para el desarrollo de este plan. Estos padres servirán como punto de contacto para otros padres y trabajarán con la escuela local y el Especialista en Participación de los Padres para garantizar que los padres reciban información de manera oportuna. Para garantizar que toda la información relacionada con el distrito, la escuela, los programas para padres, las reuniones y las actividades estén disponibles para todos los padres en un formato uniforme comprensible, cada escuela enviará a casa un calendario de eventos mensuales a los padres, y el personal utilizará el sistema de llamadas para recordar a los padres los próximos eventos en su idioma nativo. Las notificaciones y los recursos para padres se proporcionarán a los padres en el idioma nativo de los padres, cuando corresponda, y se emplearán intérpretes en cada escuela y estarán disponibles en los eventos y reuniones de padres. La información colocada en el sitio web de nuestra escuela se traducirá en la medida de lo posible. El distrito también utilizará el sistema de Notificaciones Masivas, los sitios web de las escuelas, los medios de comunicación locales, los sitios de redes sociales y otros sistemas de mensajes escolares para publicar información para los padres. |

**(ii) las necesidades de los padres y miembros de la familia para ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluida la participación del personal y los maestros de la escuela**

|  |
| --- |
| A lo largo del año escolar, los padres reciben materiales y capacitación sobre temas como la alfabetización/matemáticas y el uso de la tecnología para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos. El apoyo de los padres se brinda en los estándares académicos estatales, las evaluaciones estatales y locales, incluidas las evaluaciones alternativas, los requisitos del Título I Parte A, cómo monitorear el progreso de sus hijos y cómo trabajar con los educadores. Las reuniones de nivel de grado se llevan a cabo al comienzo del año escolar para ayudar a los padres a familiarizarse con el plan de estudios, los estándares del aula, la política de tareas, la evaluación, los niveles de competencia que se espera que los estudiantes alcancen y las instrucciones para acceder a las calificaciones, la disciplina y la asistencia de sus hijos. A lo largo del año se programan actividades adicionales para apoyar la participación de los padres. |

**(iii) estrategias para apoyar interacciones exitosas entre la escuela y la familia**

|  |
| --- |
| El Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne implementará las siguientes estrategias para apoyar las interacciones exitosas entre la escuela y la familia: promover la publicidad y alentar a los padres a participar en las actividades escolares,  proporcionar un traductor según sea necesario para la participación de los padres, pedirles a los padres que sirvan en el Comité de Programas Federales Consolidados, alentar a los padres de niños en edad preescolar a utilizar el programa preescolar OSR, Head Start y el programa HIPPY, brindar asistencia el día de la inscripción en la primavera para que los estudiantes entrantes y los padres visiten y recorran la escuela primaria, así como inscribirse para el próximo año escolar.  Además, el sistema emplea a un especialista en participación de los padres y las familias en todo el sistema que brinda apoyo para ayudar a planificar e implementar la participación efectiva de los padres y las familias y sirve como enlace escolar para fomentar un espíritu de apoyo entre la escuela, los padres y la comunidad. El Sistema también emplea a un Director de Título I que brinda orientación y apoyo a los administradores y al Especialista en Participación de los Padres a través de correos electrónicos, llamadas telefónicas, reuniones, etc. y revisa la política/plan de participación de los padres y las familias a nivel escolar para garantizar el cumplimiento, incluida la documentación de las reuniones de padres que muestra que se desarrolló conjuntamente con los aportes de los padres. |

**Artículo 1116(a)(2)(E))**

1. **Describa cómo la Agencia Local de Educación utilizará los resultados de dicha evaluación descritos en la sección anterior (Sec. 1116(2)(D)) para diseñar estrategias basadas en la evidencia para una participación más efectiva de los padres, y para revisar, si es necesario, las políticas de participación de los padres y las familias descritas en esta sección.**

|  |
| --- |
| El Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne proporcionará, con la participación significativa de los padres y miembros de la familia, una evaluación anual del contenido y la eficacia de esta política de participación de los padres y la familia para mejorar la calidad académica de sus escuelas de Título I, Parte A. La evaluación incluirá medidas para identificar las barreras que limitan la participación de los padres en las actividades (con especial atención a los padres que están en desventaja económica, son discapacitados, tienen un dominio limitado del inglés, tienen una alfabetización limitada o son de cualquier origen racial o étnico). La evaluación también abordará la identificación de las necesidades de los padres y los miembros de la familia para ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluida la participación del personal escolar, los maestros y las estrategias para apoyar las interacciones exitosas entre la escuela y la familia. El distrito escolar utilizará los hallazgos de la evaluación sobre su política de participación de los padres y las familias para diseñar estrategias basadas en la evidencia para una participación más efectiva de los padres, y para revisar, si es necesario, las políticas de participación de los padres y las familias. El FPCSD implementará anualmente las siguientes estrategias: Reunión Anual de Padres, Días de Participación de los Padres (Otoño y Primavera), evaluará los comentarios de los representantes de los padres en cada escuela, realizará encuestas (para llevar a casa, por correo, electrónicas), ofrecerá una variedad de oportunidades para que los padres se involucren en la educación de sus hijos, publicitará (sitio web, mensajero escolar (Blackboard), volantes, redes sociales, etc.) todas las actividades de múltiples maneras y en idiomas nativos para garantizar que las familias estén informadas. Además, se brindará asistencia a las escuelas durante todo el año según sea necesario. |

**Artículo 1116(a)(2)(F))**

1. **Describa cómo la Agencia Local de Educación involucrará a los padres en las actividades de las escuelas atendidas bajo esta parte, lo que puede incluir el establecimiento de una junta asesora de padres compuesta por un número suficiente y un grupo representativo de padres o miembros de la familia atendidos por la agencia educativa local para representar adecuadamente las necesidades de la población atendida por dicha agencia con el propósito de desarrollarse. Revisar y revisar la política de participación de los padres y la familia.**

|  |
| --- |
| El Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne involucrará a los padres en el desarrollo conjunto de su plan de participación de los padres de LEA y actividades en cada escuela. Se invitará a los padres y a las familias a formar parte del Comité de Planificación del Distrito Consolidado y a proporcionar sugerencias para el desarrollo anual o las revisiones del Plan de Participación de los Padres de la LEA. El comité está compuesto por representantes de los padres de cada escuela, miembros de la comunidad, profesores y otras partes interesadas para proporcionar liderazgo y asesoramiento sobre asuntos relacionados con la participación de los padres, en los programas del Título I, Parte A, así como otros asuntos relacionados con los planes de programas federales de todo el distrito.  Se invitará a los padres y las familias a formar parte del comité de planificación de mejoras de cada escuela en el desarrollo del Plan de Mejora Continua (ACIP) para esa escuela. Cada escuela de Título I notificará a las familias de la fecha de su Reunión Anual de Título I y las invitará a participar. Las escuelas llevarán a cabo reuniones anuales que proporcionarán información sobre la participación de la escuela en el programa de Título I y los derechos de los padres y las familias bajo la Ley Cada Estudiante Triunfa de 2015. Cada escuela de Título I llevará a cabo reuniones en horarios flexibles para adaptarse a los horarios de los padres y las familias. |

**Con el fin de desarrollar la capacidad para la participación de los padres y las familias, la Agencia de Educación Local garantizará la participación efectiva de los padres y apoyará una asociación entre las escuelas involucradas, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, la LEA deberá:**

1. **Describa cómo brindará asistencia a los padres de los niños atendidos por la escuela o la agencia educativa local, según corresponda, en la comprensión de temas tales como los desafiantes estándares académicos estatales, las evaluaciones académicas estatales y locales, los requisitos de esta parte y cómo monitorear el progreso de un niño y trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos.**

|  |
| --- |
| El Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne, con la ayuda de sus escuelas del Título I, Parte A, brindará asistencia a los padres de los niños atendidos por la escuela o el distrito escolar, según corresponda, en la comprensión de los siguientes temas:  Los desafiantes estándares académicos estatales; Evaluaciones Académicas Estatales y Locales, incluyendo Evaluaciones Alternativas; Requisitos del Título I, Parte A; Cómo monitorear el progreso de su hijo; Cómo trabajar con los educadores; FPCSD brindará oportunidades de participación de los padres durante todo el año escolar para que los padres adquieran conocimientos en estas áreas. A los padres se les proporcionará un calendario mensual de fechas y lugares para las actividades de participación parental. Esta información se compartirá a través del boletín, el sitio web de la escuela y Blackboard Messenger. |

1. **Describa cómo proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de sus hijos, como la alfabetización y el uso de la tecnología (incluida la educación sobre los daños de la piratería del derecho de autor), según corresponda, para fomentar la participación de los padres.**

|  |
| --- |
| El Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne, con la ayuda de las escuelas individuales, proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres y las familias a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos, como la alfabetización y el uso de la tecnología (incluida la educación sobre los daños de la piratería de derechos de autor), según corresponda, para fomentar la participación de los padres y las familias.  FPCSD brindará oportunidades de participación de los padres durante todo el año escolar para que los padres adquieran conocimientos en estas áreas. Los entrenadores de tecnología proporcionarán foros para padres sobre el uso de la tecnología, el seguimiento del progreso de sus hijos y la capacitación sobre la educación sobre los daños de la piratería de derechos de autor. A los padres se les proporcionará un calendario mensual de fechas y lugares para las actividades de participación parental. Esta información se compartirá a través del boletín, el sitio web de la escuela y Blackboard Messenger. |

1. **Describa cómo educará a los maestros, al personal especializado de apoyo a la instrucción, a los directores y a otros líderes escolares, y a otro personal, con la ayuda de los padres, sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y sobre cómo llegar a los padres, comunicarse con ellos y trabajar con ellos como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres, y establecer vínculos entre los padres y la escuela.**

|  |
| --- |
| El Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne brindará oportunidades de desarrollo profesional para abordar estos temas y el Especialista en Participación de los Padres facilitará oportunidades y actividades de participación de los padres en cada escuela para construir y fortalecer los lazos entre los padres y la escuela. |

1. **Describa cómo, en la medida de lo factible y apropiado, coordinará e integrará los programas y actividades de participación de los padres con otros programas federales, estatales y locales, incluidos los programas preescolares públicos, y llevará a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres, que alienten y apoyen a los padres para que participen más plenamente en la educación de sus hijos.**

|  |
| --- |
| El Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne deberá, en la medida de lo factible y apropiado, coordinar e integrar los programas y actividades de participación de los padres con Head Start, el Programa de Instrucción en el Hogar para Jóvenes en Edad Preescolar (HIPPY, por sus siglas en inglés), los programas de Pre-K OSR y otros programas de pre-K financiados por el estado en el distrito, y llevar a cabo otras actividades que alienten y apoyen a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos. Además, se invitará a los profesores y al personal de esos programas a asistir a actividades de participación de los padres que se centren en las iniciativas de transición de Kindergarten. Además, los padres pueden recorrer las escuelas y recibir información para ayudarlos a prepararse a ellos y a sus hijos para el jardín de infantes. FPCSD coordinará con estos programas para asegurar que los padres estén informados sobre los recursos disponibles. |

1. **Describa cómo se asegurará de que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.**

|  |
| --- |
| Para garantizar que la información relacionada con el distrito, la escuela y los programas, reuniones y actividades para padres esté disponible para todos los padres en un formato comprensible y uniforme, cada escuela se asegurará de que, en la medida de lo posible y apropiado, las notificaciones y los recursos para los padres se envíen a casa en el idioma nativo de los padres. El distrito utilizará traductores locales y de TRANSACT para lograr esto. Además, cuando corresponda, habrá intérpretes disponibles en los eventos y reuniones de padres. MasterWord también se utiliza para servicios de interpretación. La información publicada en el sitio web del distrito se traducirá en la medida de lo posible. El distrito también utilizará Blackboard Mass Notification, los sitios web de las escuelas, los medios de comunicación locales, los sitios de redes sociales del distrito y otros sistemas de mensajería escolar para publicar información para los padres. |

1. **Describa cómo se asegurará de proporcionar cualquier otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres en virtud de esta sección que los padres puedan solicitar**.

|  |
| --- |
| El Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne proporcionará cualquier otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres que los padres puedan solicitar. |

1. **Describa cómo la LEA puede involucrar a los padres en el desarrollo de la capacitación para maestros, directores y otros educadores para mejorar la eficacia de dicha capacitación.**

|  |
| --- |
| El Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne, con la ayuda de sus escuelas, padres y familias, educará a sus maestros, personal especializado de apoyo educativo, directores y otros líderes escolares, en métodos para llegar a, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo implementar y coordinar programas para padres y construir lazos entre los padres y las escuelas. El Comité de Participación de los Padres en cada escuela se reunirá regularmente para garantizar el éxito escolar informando y capacitando a los padres para que apoyen el aprendizaje de sus hijos en el hogar. Además, los padres de familia recibirán las herramientas necesarias para apoyar el rendimiento de los estudiantes mientras participan en la toma de decisiones informadas sobre el aprendizaje de sus hijos, participando así en el proceso de mejora en la escuela. Además, cada escuela de Título I, con el aporte de los padres y las familias, desarrollará un pacto entre el hogar y la escuela que describa las responsabilidades de la escuela, los estudiantes y los padres en la educación de cada niño. |

1. **Describa cómo la LEA puede proporcionar la capacitación necesaria para la alfabetización con los fondos recibidos en virtud de esta parte si la agencia educativa local ha agotado todas las demás fuentes de financiamiento razonablemente disponibles para dicha capacitación.**

|  |
| --- |
| El Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne puede proporcionar la capacitación necesaria en alfabetización de los fondos recibidos en virtud de esta parte si la agencia educativa local ha agotado todas las demás fuentes de financiamiento razonablemente disponibles para tales actividades. Además, a lo largo del año escolar, los padres reciben materiales y capacitación sobre temas como la alfabetización/matemáticas y el uso de la tecnología para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos. |

1. **Describa cómo la LEA puede pagar los gastos razonables y necesarios asociados con las actividades locales de participación de los padres, incluidos los costos de transporte y cuidado infantil, para permitir que los padres participen en reuniones y sesiones de capacitación relacionadas con la escuela.**

|  |
| --- |
| El Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne puede pagar los gastos razonables y necesarios asociados con las actividades locales de participación de los padres y las familias, incluidos los costos de transporte y cuidado infantil, para permitir que los padres participen en reuniones y sesiones de capacitación relacionadas con la escuela según lo soliciten los padres. |

1. **Describa cómo la LEA puede capacitar a los padres para mejorar la participación de otros padres.**

|  |
| --- |
| El Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne ha establecido representantes de los padres en cada escuela. El FPCSD puede capacitar a los representantes de los padres en cada escuela para mejorar la participación de otros padres en las actividades de participación de los padres**.** |

1. **Describa cómo la LEA puede organizar reuniones escolares en una variedad de momentos, o llevar a cabo conferencias en el hogar entre maestros u otros educadores, que trabajan directamente con los niños participantes, con los padres que no pueden asistir a dichas conferencias en la escuela, a fin de maximizar la participación y participación de los padres.**

|  |
| --- |
| Las reuniones pueden organizarse en una variedad de momentos, o pueden llevarse a cabo en el hogar para los padres que no pueden asistir a dichas conferencias en la escuela, con el fin de maximizar la participación y el involucramiento de los padres. |

1. **Describa cómo la LEA puede adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar la participación de los padres.**

|  |
| --- |
| Los planes del ACIP contienen una sección de participación de los padres que se visita y actualiza continuamente según sea necesario. Además, el Especialista en Participación de los Padres analiza y se asegura de que el distrito y las escuelas estén implementando enfoques modelo para mejorar la participación de los padres. |

1. **Describa cómo la LEA puede establecer un consejo asesor de padres en todo el distrito para brindar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación de los padres en los programas apoyados por esta sección.**

|  |
| --- |
| Los consejos asesores de padres se establecen a través de cada escuela en el FPCSD. Además, estos padres sirven como representantes en el consejo asesor de padres a nivel de distrito. |

1. **Describa cómo la LEA puede desarrollar roles apropiados para las organizaciones comunitarias y las empresas en las actividades de participación de los padres.**

|  |
| --- |
| El Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne se comunicará con organizaciones y empresas para fomentar la creación de asociaciones comunitarias con nuestras escuelas, así como con el distrito para fomentar la participación de los padres en áreas tales como:  \* Permitir tiempo libre del trabajo para asistir a reuniones relacionadas con la escuela  \*Proporcionar tutores  \* Tener líderes comunitarios y empresariales como oradores en las reuniones y talleres de padres  \*Donar a las escuelas en nombre de los padres que son empleados o miembros  \* Patrocinar eventos en toda la escuela que promuevan el rendimiento de los estudiantes |

**Artículo 1116(f)**

1. **Describa cómo la Agencia Local de Educación, en la medida de lo posible, proporcionará oportunidades para la participación informada de los padres y miembros de la familia (incluidos los padres y miembros de la familia que tienen un dominio limitado del inglés, los padres y miembros de la familia con discapacidades, y los padres y miembros de la familia de los niños migrantes, los padres y los miembros de la familia de los niños sin hogar, y los padres y miembros de la familia de los niños inmigrantes), incluyendo proporcionar información e informes escolares requeridos bajo la sección 1111 en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que dichos padres entiendan.**

|  |
| --- |
| Los maestros de ESL y el personal de apoyo están disponibles para traducir información para los padres durante las reuniones de padres y con documentos escritos enviados a los padres. Además, todos los pactos, las encuestas a los padres y la información relacionada con las oportunidades de participación de los padres y la familia se proporcionan a los padres en su idioma nativo. |

**Esta Política de Participación de los Padres y la Familia de LEA se ha desarrollado conjuntamente y se ha acordado con los padres de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A, como lo demuestran los siguientes:**

**Reunión de Colaboración de Programas Federales en mayo de 2024 y reunión anual de otoño para que los padres discutan y revisen el Plan Consolidado para el año fiscal 2025. El distrito escolar distribuirá esta política a todos los padres de los niños participantes del Título I, Parte A a más tardar el 1 de octubre de 2024.**

**PLAN APROBADO POR *(Persona o Entidad*) Brian Jett FECHA DE APROBACIÓN 6/03/2024**

**DERECHO DE LOS PADRES A SABER INFORMACIÓN REQUERIDA**

**(1) INFORMACIÓN PARA LOS PADRES-**

**(A) EN GENERAL.—Al comienzo de cada año escolar, una agencia educativa local que reciba fondos conforme a esta parte notificará a los padres de cada estudiante que asista a cualquier escuela que reciba fondos conforme a esta parte que los padres puedan solicitar, y la agencia proporcionará a los padres que lo soliciten (y de manera oportuna), información sobre las calificaciones profesionales de los maestros del aula del estudiante, incluyendo, como mínimo, lo siguiente:**

**(i) Si el maestro del estudiante:**

**(I) ha cumplido con los criterios estatales de calificación y licencia para los niveles de grado y las materias en las que el maestro imparte instrucción**

**(II) está enseñando bajo emergencia u otro estado provisional a través del cual se ha renunciado a los criterios estatales de calificación o licencia; y**

**(III) está enseñando en el campo de la disciplina de la certificación del maestro.**

**ii) Si el niño recibe servicios de paraprofesionales y, en caso afirmativo, sus calificaciones.**

**(B) INFORMACIÓN ADICIONAL.—Además de la información que los padres pueden solicitar bajo el subpárrafo (A), una escuela que recibe fondos bajo esta parte deberá proporcionar a cada padre individual de un niño que es un estudiante en dicha escuela, con respecto a dicho estudiante:**

**(i) información sobre el nivel de logro y crecimiento académico del estudiante, si corresponde y está disponible, en cada una de las evaluaciones académicas estatales requeridas bajo esta parte; y**

**(ii) aviso oportuno de que el estudiante ha sido asignado, o ha sido enseñado durante 4 o más semanas consecutivas por un maestro que no cumple con los requisitos de certificación o licencia estatal aplicables en el nivel de grado y el área temática en la que el maestro ha sido asignado.**

**Escuelas de la ciudad de Fort Payne**

**Derecho a saber de los padres ● Solicitar las calificaciones de los maestros**

Título I, Parte A, Sección 1112(c)(6), *Ley Cada Estudiante Triunfa,* Ley Pública 114-95

Solicito las cualificaciones profesionales de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

que enseña a mi hijo, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del niño (por favor escriba en letra de imprenta) Escuela (por favor escriba en letra de imprenta)

Mi dirección postal es \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Calle (Imprimir) Ciudad Zip

Mi número de teléfono es \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Mi nombre es\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Nombre (en letra de imprenta)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha de firma

**Esta sección debe ser completada por la escuela/oficina central**

Fecha de recepción del formulario: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Recibido por: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del profesor: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Asignatura: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

¿Ha cumplido el maestro con los requisitos estatales y los criterios de licencia para los niveles de grado y las materias en las que enseña? Sí No

¿Está el maestro enseñando bajo emergencia u otro estado provisional?

Sí No

Licenciatura\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (Universidad/Colegio)

Disciplina Mayor \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Postgrado \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (Universidad/Colegio)

Disciplina Mayor \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

¿Un paraprofesional proporciona servicios de instrucción al estudiante?

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Sí \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_No

En caso afirmativo, ¿cuáles son las calificaciones del paraprofesional?

Graduado de la escuela secundaria (Año)

Licenciatura \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (Universidad/Colegio)

Especialización/Disciplina \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Crédito de Colegio/Universidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (Horas)

Especialización/Disciplina \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Firma de la persona que completa la fecha del formulario**